

El Plan de la inmigración de l'Ajuntament de Barcelona desea recoger el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo actualmente por las diferentes administraciones y las previstas a corto y largo plazo desde el gobierno local, coordinándolas desde unos principios de actuación comunes que establecen en materia de política migratoria e integración social.

El mantenimiento de los principios democráticos de la sociedad barcelonesa y catalana son el punto de partida para asegurar la convivencia, la cohesión social y la gobernabilidad en la ciudad.

Las actuaciones del gobierno municipal vienen definidas por el modelo de integración que caracteriza la ciudad. Sin embargo, este parte del respeto al marco legislativo actual, el cual pone los límites y configura las líneas de trabajo, la responsabilidad de cada administración y las condiciones legales de derechos y obligaciones básicas de las personas.

El modelo de integración representa la visión de futuro de la ciudad parte del marco descrito hasta ahora, de la situación actual y de la voluntad política de coordinar en el ámbito de la ciudad, las diferentes iniciativas previstas en el Programa GRECO y en el Plan Interdepartamental de la Generalitat, y centra la estrategia municipal en las siguientes:

3 grandes líneas estratégicas

- Favorecer la integración en un marco de cohesión social.
- Defensa y difusión de los valores de la diversidad y convivencia.
- Convivencia y prevención de las situaciones de conflicto.

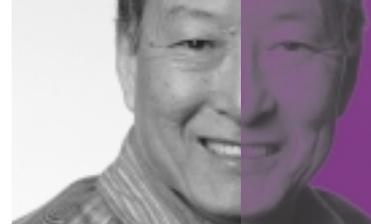
Estas líneas agrupan un conjunto de acciones que son las que dan validez y hacen operativos los programas.

4.1. Favorecer la integración en un marco de cohesión social

La integración de la población inmigrante en la ciudad requiere el despliegue de instrumentos que faciliten la plena inserción. A menudo, las personas inmigrantes sufren una situación de desigualdad a causa de sus condiciones económicas y laborales. Para asegurar la cohesión social y la plena integración de los nuevos ciudadanos se deben centrar bien las estrategias que facilitan la convivencia y evitan tendencias a la segregación y la exclusión social.

No podemos olvidar ninguno de los aspectos que forman parte de la vida en una ciudad, empezando por

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS



el trabajo, la vivienda o la satisfacción de los derechos universales como la salud, enseñanza o la seguridad.

El programa de integración orienta sus acciones, dentro del marco normativo actualmente vigente, en las siguientes direcciones:

1. Favorecer el aprendizaje de las lenguas oficiales

Aspectos a considerar:

- La lengua es el principal instrumento conductor y herramienta imprescindible para facilitar la integración de los inmigrantes a Barcelona.

1.1. Potenciar la oferta de cursos de las lenguas oficiales

Potenciar una oferta de cursos de enseñanza intensiva de los idiomas oficiales de Cataluña, catalán y castellano, como instrumento imprescindible de integración, en colaboración con entidades sociales y el Consorci de Normalització Lingüística de Catalunya.

1.2. Impulsar la coordinación y colaboración con el tejido civil

Favorecer la realización de cursos para las organizaciones sindicales y para las otras asociaciones que trabajan con los inmigrantes.

2. Garantizar el acceso a los recursos de atención para las personas

Aspectos a considerar:

- Como acoger y canalizar hacia mecanismos de integración en la población de llegada.
- Garantizar el acceso a los servicios.
- Presencia de personas en situación administrativa irregular.
- Como reconocer y hacer visible los derechos y deberes de las personas inmigradas.

2.1. Plan de acogida

Garantizar el pleno acceso a los servicios de información, orientación sobre las normas y los recursos

de integración existentes en la ciudad a las personas recién llegadas y refugiados, facilitándoles asesoramiento y ayuda en la tramitación. Hacer accesibles los servicios de acogida desde cualquier punto informativo de la ciudad, tanto mediante el SAIER como desde los Distritos y cualquier servicio de la ciudad.

2.2. Reforzar el servicio de atención a los inmigrantes - SAIER

Potenciar el servicio central de información del SAIER, reforzando y adecuando la diversidad de servicios en el circuito de atención a los inmigrantes. El SAIER se convierte en el Centro de primera acogida de los inmigrantes en la ciudad de Barcelona y se refuerza el papel de las entidades colaboradoras en los procesos de atención e integración.

Se les entregará, entre otra documentación que se considere conveniente, la Guía de acogida en Cataluña elaborada por la Generalitat.

2.3. Carta de derechos sociales

Establecer la garantía de derechos y servicios básicos que se ofrecen a todas las personas en situación de urgencia social (alojamiento, duchas, ropa y manutención) y mantener los parámetros de calidad de cualquier servicio, a pesar de tener en cuenta la diferencia de derechos que establecen la propia legislación española (Ley 8/2000 y Reglamento de extranjería) y la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.

3. Adaptar y hacer accesibles los servicios de la ciudad

Aspectos a considerar:

- Necesidad de conocer los flujos de inmigrantes en la ciudad y los residentes.
- Cómo facilitar el acceso a los servicios, hacer real el criterio de normalización, a pesar de mantener una atención a las diferentes situaciones de las personas.

3.1. Empadronamiento activo

Establecer mecanismos de seguimiento en toda la ciudad para fomentar el empadronamiento de las personas inmigrantes de acuerdo con los criterios establecidos por las instancias competentes y en relación a las Leyes vigentes de empadronamiento, con el doble objetivo de:

- facilitar el acceso actual y futuro a los servicios y derechos de las personas.

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

- prever mejor la cobertura de necesidades y su impacto social y económico en la ciudad.

Para el Ayuntamiento es necesario conocer el volumen de población existente, su distribución en el territorio y su movilidad, tanto en el interior de la ciudad como en el entorno de la Región Metropolitana de Barcelona, con el fin de poder establecer con precisión la cobertura de necesidades y la seguridad en la ciudad. Eso se debe llevar a cabo para garantizar la confidencialidad de los datos personales.

Además, establecerá una relación de trabajo continuada con otros observatorios de la diversidad de su entorno: CRID, Observatori de la Generalitat, de l'Estat y de la UE.

3.2. Servicio de interpretes y traducción

Consolidar un servicio que facilite el acceso y la comunicación de los inmigrantes en los diferentes servicios mientras no tengan un conocimiento adecuado de alguno de los idiomas oficiales de Cataluña en colaboración con entidades de inmigrantes de la ciudad y utilizando el potencial de las nuevas tecnologías.

4. Garantizar el acceso y el derecho a la educación como instrumento más eficaz de socialización

Aspectos a considerar:

- Concentración en las escuelas de niños de otros dominios culturales.
- Dificultades en la adaptación lingüística y formativa.
- Diseños curriculares poco adaptados en la diversidad cultural.
- Escasa participación de los colectivos de inmigrantes en el proceso escolar.
- Apoyar y reforzar los centros educativos que concentren alumnos recién llegados procedentes de otras culturas, ya que la dispersión de la población inmigrante a las escuelas no se considera una buena opción sin tener en cuenta la ubicación de las familias.
- Fomentar la inserción de personas inmigrantes en la escuela concertada.
- Reforzar la obligatoriedad de la enseñanza y la permanencia escolar.
- Introducir y promover la utilización del factor de estabilidad residencial como criterio de acceso a la oferta de servicios educativos no obligatorios.
- Establecer un Programa de recepción de nuevos alumnos para las escuelas de la ciudad. Y un programa formativo para los padres de inmigrantes en las escuelas para el conocimiento del sistema educativo y que contemple la enseñanza del catalán y el castellano, el conocimiento del entorno y las normas de funcionamiento social, del mismo modo que los recursos sociales a su alcance.

- Establecer programas de apoyo educativo y flexibilización en primaria y secundaria para la adaptación progresiva de los ciclos educativos establecidos para facilitar el desarrollo escolar de los niños con menos capacidades de aprendizaje.
- Impulsar la revisión de algunos contenidos curriculares para adaptarlos a la realidad de los nuevos escolares.
- Diseñar instrumentos y recursos educativos específicos de apoyo a la formación de profesionales de los centros educativos de la ciudad que concentran inmigrantes.
- Realizar campañas sobre la diversidad cultural en las escuelas y establecer una red de relaciones entre la escuela y la comunidad o promover la integración de los menores en la comunidad en horario no escolar.
- Reforzar el papel del consejo de Formación profesional para la futura inserción social y laboral de los menores inmigrantes y del Plan Joven de Ocupación.
- Estimular la participación de las personas inmigrantes a los Consejos escolares de manera que se entienda cada vez más que la Educación es una de las claves de la integración.
- Velar por el ejercicio efectivo del derecho a la enseñanza obligatoria sin discriminaciones por razón de género.

5. Garantizar el derecho a la salud y el acceso a la atención sanitaria

Aspectos a considerar:

- Déficit de accesibilidad a las prestaciones sanitarias para que lleguen a toda la población que está en la ciudad.
- Impacto del hecho migratorio en la salud mental de la colectividad de inmigrantes.
- Riesgos de propagación de enfermedades importadas y de nuevos factores de riesgo.
- Problemas en la interpretación de los síntomas.
- Problemas relacionados con la protección de la salud derivados de pautas culturales.
- Garantizar la información y orientación para la obtención de las prestaciones sanitarias a todos los inmigrantes.
- Desarrollar los servicios de traducción y mediación intercultural en el acceso y utilización de la atención primaria de salud.
- Incrementar los servicios de salud mental y atención psicológica.
- Promover programas específicos de promoción de la salud dirigidos a la población inmigrante.
- Reforzar los mecanismos de vigilancia epidemiológica y el seguimiento y control de enfermedades tropicales.

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

- Promover la formación de profesionales y dar instrumentos de apoyo para el trabajo con población de otras culturas.
- Fortalecer la vigilancia y control de higiene alimenticia y zoonosis, como por ejemplo, la matanza de animales según algunas prácticas culturales con garantías sanitarias.
- Hacer especial énfasis en la salud de los niños y de las mujeres, así como en el cumplimiento de los derechos de la mujer en cuanto a su salud e integridad física.

6. Garantizar la atención por parte de los servicios sociales municipales

Aspectos a considerar:

- Aumento de situaciones de necesidad social en la ciudad.
- Aparición de un volumen importante de personas en situación irregular con graves dificultades de inserción social.
- Incremento de procesos de marginación.
- Incremento de la población inmigrante en los centros de servicios sociales.
- Proveer a los centros de servicios sociales de un servicio de traducción y mediación intercultural para resolver problemas de atención individual y familiar e impulsar proyectos preventivos en los territorios y proyectos de mediación familiar.
- Iniciar procesos de formación en habilidades sociales, lingüísticas y laborales para personas que están en trámite de documentación.
- Incrementar y promover la función de las organizaciones no gubernamentales en la atención a la población en situación irregular.
- Promover la formación de los profesionales en la atención a la población inmigrante.
- Incrementar y adecuar los recursos destinados a la atención de la población inmigrante, haciendo especial mención a los procesos de mediación en los territorios.
- Hacer un seguimiento exhaustivo de la población inmigrante atendida por los servicios sociales y de sus necesidades para poder introducir mecanismos correctores en los sistemas de atención si es necesario.

7. Facilitar el acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo

Aspectos a considerar:

- Deterioro del mercado de trabajo que ocupa la población inmigrante.
- Dificultades para acceder al mercado regular de ocupación.

- La situación irregular imposibilita acceder al mercado regular de ocupación.
- Calificaciones profesionales no adecuadas al mercado de ocupación de Barcelona.
- Adecuar, ampliar y hacer más accesible la oferta de cursos de formación ocupacional en colaboración con Barcelona Activa y entidades sociales de la ciudad.
- Crear un circuito de acceso a los cursos de formación ocupacional.
- Facilitar el acceso a las bolsas de trabajo normalizadas en colaboración con Barcelona Activa, entidades y sindicatos.
- Hacer especial mención a la importancia de la incorporación a puestos de trabajo de la administración pública y de manera particular en los servicios más directamente utilizados por los inmigrantes.
- Diseñar, conjuntamente con sindicatos, formulas de seguimiento de las condiciones de trabajo de los inmigrantes e insistir a las administraciones responsables de que combatan la ocupación irregular, sobretodo en aquellos sectores donde es más imperante.
- Diseñar estrategias específicas de integración e inserción laboral para los jóvenes mayores de 16 años y otros colectivos específicos de personas inmigrantes con especiales dificultades según el Plan Joven de Ocupación.
- Favorecer el desarrollo de un programa de microcréditos de apoyo a la autosuficiencia económica y a la iniciativa de los nuevos emprenderos.
- Solicitar a la UE que estudie las vías y procedimiento más idóneos para hacer factible la equiparación de titulaciones para el ejercicio profesional con plenas garantías de calidad.
- Los nuevos filones de ocupación deben ser otra oportunidad para los nuevos colectivos.

8. Facilitar la intermediación para el acceso a la vivienda de personas inmigrantes

Aspectos a considerar:

- Dificultades para acceder a la vivienda en la ciudad y en el Área Metropolitana por parte de personas con poca capacidad económica.
- Detección de situaciones de acopio, infravivienda y concentración territorial.
- Discriminación en el acceso a la vivienda a personas por su condición.
- Falta de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial.
- Concentración de población inmigrante y desplazamiento de población autóctona.
- Estimular y potenciar la red de servicios de apoyo para el acceso a la vivienda, especialmente el de alquiler e impulsar las garantías de responsabilidad civil por parte de la Administración y las ayudas a pagar los alquileres.
- Acompañar las estrategias de sensibilización y cooperación con administradores y propietarios de

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

fincas para disminuir situaciones de discriminación y relanzar conjuntamente la oferta de acceso a la vivienda para la población inmigrante.

- Diseñar proyectos específicos de apoyo a la rehabilitación de pisos de alquiler que se pongan a disposición de personas con dificultades para acceder al mercado normalizado de alquiler.
- Propiciar incentivos para la rehabilitación de vivienda en las zonas de más concentración de vivienda degradadas con la finalidad de mejorar las viviendas asequibles.
- Reforzar la vigilancia inspectora y el cumplimiento de las normativas de seguridad y habitabilidad de los hogares de Barcelona e incrementar el control de calidad la vivienda y la existencia de cédulas de habitabilidad.
- Crear una bolsa de ofertas de viviendas de alquiler conjuntamente con los administradores de fincas y la Generalitat para mediar entre demandantes y mercado privado y favorecer un más fácil acceso a la vivienda y mejor redistribución por todo el territorio de la RMB.
- Promover la redefinición de los criterios de adjudicación de las viviendas de protección oficial.
- Promover la inversión en la compra de vivienda deteriorada y en riesgo de deterioro en áreas concretas.
- Evitar todo tipo de discriminación en la adjudicación de vivienda de promoción pública.
- Promover la disponibilidad de suelo público para construir viviendas de promoción pública en régimen de alquiler.

9. Garantizar el acceso a la cultura de acogida a los ciudadanos inmigrantes

Aspectos a considerar:

- Desconocimientos culturales de la población de llegada.
- Dificultades para interpretar y comprender las claves culturales de la sociedad de Barcelona.
- Dificil acceso a la oferta cultural de la ciudad por parte de la población inmigrante.
- Facilitar el acceso y la utilización de los centros cívicos y otras equipaciones culturales para facilitar la divulgación y la expresión de las diferentes culturas.
- Propiciar la participación de las diferentes culturas al Forum 2004.
- Enfatizar la cultura de la solidaridad, la Paz y los derechos humanos.
- Facilitar el conocimiento de la lengua y la cultura catalana.
- Hacer extensiva a todas las personas inmigrantes la Carta de derechos y Deberes Culturales.

10. Garantizar la mejora de la situación de las mujeres inmigrantes

Aspectos a considerar:

- Feminización creciente de los flujos migratorios.
- Mayor vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes.
- Las mujeres son un factor muy importante de cohesión social.
- Elaborar un Plan o acciones específicas para las mujeres inmigrantes, conjuntamente con el Consejo de Mujeres de la ciudad de Barcelona, para promover actuaciones concretas para mejorar su situación.

4.2. Defensa y difusión de los valores de la diversidad y la convivencia

La inmigración supone un reto y una oportunidad para la sociedad de Barcelona. Es un reto porque comporta realidades diferentes a las que estamos acostumbrados, realidades que impactan en la forma de ser y en la realidad de la ciudad y que nos obligan a buscar nuevas alternativas y estrategias públicas de actuación. Sin embargo, también es una oportunidad porque nos ofrece la posibilidad de crecer y de enriquecernos tanto cultural como socialmente. Sin embargo, retos y oportunidades se deben articular sobre la base del reconocimiento de los derechos y deberes de todas las personas que viven en la ciudad.

Para definir correctamente estas nuevas estrategias, es necesario profundizar en la observación de la realidad, saber cual es la situación actual de la inmigración en la ciudad, tanto desde punto de vista demográfico, como de distribución territorial, laboral, legal, educativa, de vivienda, de inserción social y también de reconocimiento de derechos y deberes de todas y los ciudadanos.

Para poder llevar a cabo este objetivo se pondrán en marcha los siguientes proyectos y acciones:

1. Estudiar el fenómeno migratorio y su implantación en la ciudad

Aspectos a considerar:

- Falta de información y monitorización en cuanto a los flujos migratorios, países, vías de entrada y realidad de la inmigración en la ciudad.
- Falta de conocimiento y sistematización de las políticas de otras ciudades.

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

1.1. Observatorio Permanente de la Inmigración

- Desarrollar los recursos actuales para que, dentro del Plan de la inmigración, se pueda hacer el seguimiento exhaustivo de la realidad de la inmigración en la ciudad y sus niveles de integración y realizar propuestas de actuación.
- Desarrollar nuevas líneas de seguimiento de los impactos que la inmigración genera en la ciudad de Barcelona.
- Diseñar nuevas líneas de investigación asociadas al fenómeno migratorio y a la gestión de la diversidad.
- Promover el intercambio de prácticas y conocimientos con otras ciudades de Europa.

1.2. Actitudes y percepciones de los barceloneses y barcelonesas

- Diseñar y realizar encuestas periódicos de seguimiento del estado de opinión de la ciudadanía de Barcelona (Ómnibus Municipal).

2. Acciones para el reconocimiento de los derechos cívicos de la sociedad acogedora y las personas recién llegadas

Aspectos a considerar:

- Faltas ocasionales de garantía y reconocimiento de derechos.
- Tendencias latentes a la discriminación, y en ocasiones racismo y xenofobia.
- Desconocimiento de derechos y deberes por parte de los inmigrantes.
- Falta de información para la población inmigrante.

2.1. Observatorio de Vigilancia para la no discriminación (RADAR BCN)

Consolidación de un Observatorio (Oficina para la No Discriminación) que permita la prevención de situaciones de discriminación que se puedan dar en la ciudad de Barcelona, su análisis y el control y la actuación inmediata sobre ellas y recomendar medidas para prevenir la discriminación en la ciudad.

2.2. Derechos y deberes de la ciudadanía

Facilitar la información a toda la ciudad y explicar que las personas inmigrantes tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que todos los ciudadanos, con una mención especial a las cuestiones de derechos humanos, la igualdad de las personas y la libertad de expresión. Por lo tanto, también es neces-

rio preparar a la ciudadanía para que se reconozca y asuma el proceso de cambio social que estamos viviendo, destacando los aspectos positivos sin olvidar, sin embargo, las dificultades.

2.3. Información al alcance

- Asegurar y dotar a las Oficinas de Información al ciudadano de los medios para facilitar a los recién llegados la información necesaria para poder tener acceso a todos los recursos de la ciudad.
- Elaborar documentos que contengan la información necesaria para facilitar el acceso a los recursos de la ciudad utilizando los canales de difusión habituales.

3. Dar visibilidad a la diversidad cultural

Aspectos a considerar:

- Poco contacto y relación entre las culturas existentes en Barcelona y entre éstas y la cultura autóctona.
- Desconocimiento de los elementos culturales básicos de identidad que dan cohesión social a la ciudad.

3.1. Promover actos de divulgación de la diversidad cultural

Promover el desarrollo de iniciativas y programas que faciliten el intercambio y la difusión de culturas a la población autóctona con la participación de las propias entidades de inmigrantes de la ciudad.

3.2. Apoyar los elementos de identidad

Difundir los elementos de identidad de la cultura de acogida facilitando el conocimiento mutuo y el respeto, y haciendo mención a las prácticas y hábitos culturales.

3.3. Reforzar el papel del Consejo Municipal de la Inmigración

Contar con la participación del máximo número de colectivos en el Consejo Municipal de la Inmigración y reforzar su capacidad de diálogo, debate e interlocución.

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

4.3. Políticas de convivencia y prevención de las situaciones de conflicto

La convivencia es el elemento fundamental y la prueba del éxito de la integración. Sin embargo, no siempre la convivencia es tan fluida como se desea en una ciudad. El fenómeno de la inmigración aporta riqueza a una ciudad pero a veces también lo enfrenta a un conjunto de problemas que en algunas ocasiones van asociadas a éste. El conflicto es inherente a cualquier situación de cambio social.

El programa de convivencia orienta sus acciones en las siguientes direcciones:

1. Promover la convivencia en los espacios públicos y la mediación comunitaria

Aspectos a considerar:

- Tensiones sociales en espacios públicos localizados.
- “Guetización” de determinadas zonas.
- Presencia de elementos de discriminación y xenofobia.

1.1. Promover la educación cívica y el respeto por el espacio público

Revisar, adaptar si es necesario e informar de las normativas municipales respecto a la utilización del espacio público y establecer los circuitos de coordinación entre los diferentes servicios municipales promoviendo la utilización de los servicios de mediación comunitaria para la resolución de conflictos.

1.2. Promover la utilización de nuevos espacios lúdicos

Facilitar una mayor utilización lúdica y una mayor interacción de diversos colectivos sociales en los espacios públicos de más concentración de inmigrantes en la ciudad proponiendo, además, la utilización de espacios lúdicos alternativos a los habituales, que cuenten con una menor densidad de población y, por lo tanto, con una mayor capacidad de utilización potencial.

1.3. Campaña contra la xenofobia y la discriminación

Poner en funcionamiento instrumentos de lucha activa contra la xenofobia y la discriminación tanto desde la ciudad como desde cada uno de los distritos, con especial incidencia en el uso de los espacios públicos.

1.4. Elaborar planes territoriales de inmigración

Promover la elaboración por parte de los diez distritos de la ciudad de Planes territoriales que concreten y adapten las medidas del Plan a la realidad específica y las necesidades de cada uno de los territorios de la ciudad.

1.5. Impulsar planes de reforma integral de las zonas degradadas o en riesgo de degradación.

Impulsar planes de reforma integral y adaptar las medidas convenientes para rehabilitar aquellas zonas de la ciudad que se pueden encontrar en condiciones deficientes desde un punto de vista urbanístico, de servicios o vivienda y que, por lo tanto, pueden no reunir condiciones óptimas para una buena cohesión social.

2. Reforzar la seguridad ciudadana y garantizar la coordinación institucional para dicha finalidad

Aspectos a considerar:

- Inseguridad ciudadana y hechos delincuenciales.
- Necesidad de una mejor coordinación y formación de los cuerpos policiales.
- El mantenimiento de situaciones de irregularidad no resuelta puede convertirse en un riesgo para la seguridad ciudadana.

2.1. Actuar con más firmeza y eficacia contra la delincuencia

- Reclamar a todas las administraciones la intensificación del trabajo contra los hechos delincuentes que, cuando son cometidos por inmigrantes, manchan la imagen de este colectivo y fomentan reacciones xenófobas y de prejuicio nada recomendables para alcanzar el objetivo de la integración.
- Solicitar más recursos policiales en la ciudad de Barcelona.
- Promover la formación de los cuerpos policiales respecto al fenómeno de la inmigración y de la diversidad cultural.
- Promover el papel de la justicia local y todo lo que marca la Carta Municipal, pendiente de aprobación por parte del Parlamento español.
- Reforzar el papel de la Guardia Urbana como la policía de proximidad de la ciudad de Barcelona.
- Promover cambios legislativos para que se facilite un permiso de trabajo temporal a aquellos que se encuentren con orden de expulsión mientras no se proceda a ejecutarla.

4 LÍNIAS ESTRATÉGICAS

3. Promover la normalización y la integración social de los locales destinados al culto religioso

Aspectos a considerar:

- Conflictos para la concurrencia alrededor de algunos locales de culto.
- Falta de normativa específica de utilización de los locales de culto. No se requiere licencia de actividad para su obertura.
- Falta de adecuación de los espacios a los usos de algunos locales de culto.
- Dificultades asociadas a los usos y costumbres derivados de las pautas culturales que se derivan de algunas interpretaciones religiosas.

3.1. Respeto a las creencias y promoción del dialogo interreligioso

- Favorecer la cultura de la paz, el respeto a las practicas religiosas y los valores democráticos de la sociedad y fomentar el diálogo interreligioso.
- Acordar con las diferentes autoridades religiosas de Cataluña recomendaciones sobre la adecuación y los posibles usos de los lugares de culto.
- La administración debe tratar las manifestaciones religiosas como cualquier otra actividad colectiva ciudadana, según se contemple en la normativa municipal.

3.2. Normalizar las relaciones de los locales de culto

- Velar por los locales de culto reúnan las condiciones idóneas de salubridad y seguridad que todo local de pública concurrencia debe cumplir.
- Facilitar información sobre la idoneidad o no de determinadas ubicaciones.
- Divulgar la importancia de la integración social de los locales de culto en su entorno más cercano.
- Definir una política municipal sobre espacios de culto que sea común a todos los espacios de culto de las religiones.
- Los centros religiosos, como equipaciones comunitarias, deben ser incluidas en las previsiones urbanísticas en proporción a su arraigo social y aplicando criterios de proximidad, accesibilidad y convivencia ciudadana.